



PARTIDA 1 - JARDINERÍA Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES

SERVICIOS REQUERIDOS

LA CONVOCANTE llevará a cabo la contratación de la prestación de los servicios jardinería y mantenimiento de jardines y áreas verdes.

ALCANCES DEL SERVICIO DE JARDINERIA Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES

ASPECTOS GENERALES

- La prestación de LOS SERVICIOS por el participante ganador deberá realizarse mediante elementos altamente capacitados, asesorados, equipados y entrenados, para realizar las labores diarias de LOS SERVICIOS conforme al plan de trabajo que desarrolle el participante ganador.
- El participante ganador y su personal deberán trabajar en equipo con el personal de LA CONVOCANTE acorde al plan de trabajo que se implemente para la prestación de LOS SERVICIOS, así como brindar la asesoría, supervisión y capacitación impartida por personal altamente capacitado, para así lograr mantener las áreas verdes en su estado óptimo.
- El participante ganador deberá realizar visitas diarias de inspección para verificar que el corte del pasto y las demás actividades relacionadas a LOS SERVICIOS se estén llevando a cabo de la forma correcta.
- El participante ganador deberá efectuar las labores de riego necesarias y adecuadas para cada especie de planta.
- El participante ganador deberá brindar en el mismo día atención, presencia y monitoreo para prevenir y corregir cualquier foco de atención y desperfecto de los jardines y áreas verdes.
- El participante ganador deberá ejecutar y prestar LOS SERVICIOS acorde un plan de trabajo que el deberá elaborar con la finalidad de atender todas las necesidades de los jardines e ir corrigiendo y previniendo desperfectos.
- Como parte del plan de trabajo, el participante ganador deberá velar por mejorar labores culturales como aireación de suelo, así como revisar la frecuencia de riego para un mejor aprovechamiento de agua y la programación del riego en horarios nocturnos o en horas no hábiles ni en horas de incidencia de luz solar para disminuir el consumo de agua por evaporación y el riesgo de quemar el pasto por el efecto lupa, así como remoción de la tierra para oxigenar el sub-suelo.
- El participante ganador deberá atender todas las peticiones y requerimientos de LA CONVOCANTE para eventos programados y no programados, así como tener siempre tiempo y personal disponible para atender dichas peticiones.
- El participante ganador deberá prestar LOS SERVICIOS contando con un Ingeniero Agrónomo Fitotecnista.
- Todo el personal que utilice el participante ganador para la prestación de LOS SERVICIOS deberá encontrarse capacitado y contar con conocimientos en el uso de herbicidas, fumiguicidas, fertilizantes y estética de jardines.

ASPECTOS ESPECIFICOS DE JARDINERIA Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES

El Mantenimiento consiste en:

- Corte de pasto
- Deshierbe
- Orilleo
- Aireación de Suelo
- Poda de setos
- Limpieza vegetal
- Chequeo de frecuencia de riego
- Corte de palmas en altura
- Poda de árboles en altura
- Retiro de basura vegetal diario



ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO INDE-LPN005/2019

El Mantenimiento Preventivo consiste en:

- Programación de fertilización foliar o granular de las diferentes tipos de plantas y árboles cada tres o cuatro meses o según sea su necesidad.
- Podas formativas o por sanidad
- Podas de palmas
- Fumigación de plantas, árboles o pasto según se requiera

Labores Ocasionales a realizar:

- Resiembra y reubicación de pasto, plantas y árboles.
- Remoción de tierra para oxigenación del subsuelo

Labores por temporada

- Fertilización
- Reforestación
- Arrope

CANTIDAD DE ELEMENTOS PARA JARDINERÍA Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES: El participante ganador deberá prestar LOS SERVICIOS a través de cuando menos 15 elementos DEBIDAMENTE UNIFORMADOS E IDENTIFICADOS como elementos de Jardinería; cantidad que podrá incrementarse conforme a las necesidades de LA CONVOCANTE a efecto de brindar una adecuada y debida prestación de LOS SERVICIOS; todos los elementos que llegare a utilizar el participante ganador para la prestación de LOS SERVICIOS deberán estar dados de alta en el IMSS, debiendo el participante ganador comprobar mes a mes esta situación mediante la entrega del comprobante de pago de las cuotas del IMSS.

JORNADA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: LOS SERVICIOS deberán brindarse en un horario comprendido de las 08:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes (sábados y domingos en caso de ser necesario); mismo que podrá modificarse acorde a las necesidades de LA CONVOCANTE.

VEHÍCULOS FIJOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO PARA JARDINERÍA Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES: El participante ganador deberá prestar LOS SERVICIOS con al menos 02 camionetas para el transporte de personal y basura vegetal, 01 camión de 3 ½ toneladas para retiro de basura vegetal y 01 grúa de canastilla con brazo extendible para poda de árboles y palmeras.

LISTADO DE EQUIPO MÍNIMO INDISPENSABLE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

- 4 Desbrozadoras tipo profesional para desmonte.
- 8 Desbrozadoras tipo semi profesional para orilleo y despunteo.
- 3 Tractopodadores.
- 5 Maquinas podadoras
- 1 Sopladora motor de gasolina
- 2 Motosierras motor de gasolina
- 1 Corta setos motorizado de gasolina



- Plataforma articulada para el corte de palmas en altura TIPO GENIE Z-25 o SIMILAR
- Aspersores motorizados para fumigación de plagas en árboles y jardines
- Termo nebulizadora para control de vectores
- 1 Grúa para Poda en Alturas

PARTIDA 2 - FUMIGACIÓN

SERVICIO A CONTRATAR: manejo integral, control y prevención de plagas comunes tales como cucaracha, araña, gusano, chinche, hormiga, zancudo, mosca doméstica y de la fruta, pulga, grillos, mosquitos, pescadito de plata, palomilla, alacranes, aves, abejas, avispas, voladores, roedores; y de fumigación mensual para las instalaciones de LA CONVOCANTE señaladas en el presente documento cuando menos 1-una vez al mes.

CONDICIONES GENERALES, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO:

FRECUENCIA DEL SERVICIO: mensual conforme a mes calendario.

ALCANCES DEL SERVICIO Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Control de plagas en las instalaciones.
- Presencia e inspección del participante ganador y/o de su personal para prevenir cualquier brote de plaga.
- El participante ganador y su personal deben contar con conocimiento en el uso de insecticidas en áreas de trabajo.
- El participante ganador deberá realizar asesorías, supervisión, monitoreo y ejecución de los trabajos necesarios para tener un ambiente libre de plagas tanto en jardín como en áreas comunes.
- El participante ganador deberá asignar un día o dos de cada mes calendario para cada unidad.
- El participante ganador deberá realizar cuando menos 1-una visita semanal para inspección, supervisión, monitoreo y seguimiento de LOS SERVICIOS.
- La prestación y ejecución de LOS SERVICIOS, específicamente la fumigación que se realice, deberá programarse previamente con LA CONVOCANTE, para que ésta a través del funcionario correspondiente defina con el participante ganador el día y horario en que se realizará la fumigación; debiendo optarse preferiblemente por días inhábiles, sábados, domingos y/o cualquier otro en los que la concurrencia a las instalaciones sea poca.
- El participante ganador deberá asignar a LA CONVOCANTE personas altamente capacitadas y certificadas (LAS CUALES DEBERÁN CONTAR CON CERTIFICADO DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS AVALADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE), asesoradas y entrenadas en materia de LOS SERVICIOS, mismos que deberán realizar las aplicaciones y fumigaciones con la frecuencia antes mencionada, realizar los recorridos y elaborar los reportes.
- El participante ganador deberá contar con atención, presencia y monitoreo para prevenir y/o corregir presencia de insectos y respuesta del mismo día a un brote de cualquier plaga.
- Deberá realizarse una fumigación calendarizada al mes (sin contar reportes o refuerzos).
- El participante ganador deberá brindar un servicio de pronta respuesta (mismo día) atendiendo de inmediato cualquier reporte de plaga.
- El participante ganador deberá de contar cuando menos con el siguiente listado de equipo:
 1. 6-seis aspersores de acero inoxidable.
 2. 3-tres nebulizadores en frío para insectos.



ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO INDE-LPN005/2019

3. 1-un Aplicador de espuma para uso contra termita y/o aplicaciones especiales en drenajes.
 4. 4-cuatro aplicadores de alto volumen motorizados (parihuela).
 5. 2-dos equipos de micro-aspersión para aplicaciones especiales (PAS) por sus siglas en inglés.
 6. 1-un Aplicador para huecos y grietas (system 3).
 7. 3-tres pistolas para aplicar gel insecticida
 8. 2-dos espolvoreadores manuales para aplicación de polvo o granulado
 9. 2-dos inyectores para termicida de suelo y pared.
 10. Equipo de protección diverso así como equipo de protección contra abejas.
 11. 3-tres camionetas equipadas para servicio.
- LA CONVOCANTE no suministrará ni proporcionará equipo, material, mano de obra, personal, repuestos, químicos ni ninguna otra necesidad requerida para la prestación de LOS SERVICIOS así como no suministrará ninguna área de almacén para guardar ningún tipo de material o equipo. Por lo que todo gasto directo y/o indirecto relacionado con la prestación de LOS SERVICIOS correrá por cuenta del participante ganador, quien no podrá repetir de forma alguna ningún gasto no previsto o extraordinario en contra de LA CONVOCANTE.

CONSIDERACIONES

- El control de plagas debe ir mucho más allá que una simple fumigación, por lo que el participante ganador debe conocer los factores por los cuales se está reproduciendo y/o presentando la plaga a efecto de que elimine esos factores y proceda a crear una barrera química importante con productos ligeramente tóxicos que no afecte al humano.
- El participante ganador deberá prestar LOS SERVICIOS contando con un Ingeniero Agrónomo Fitotecnista.
- El manejo integral de plagas debe constar de atención, supervisión, asesoría y monitoreo en su lugar involucrando a su personal para todos trabajar en tener el ambiente libre de plagas.
- Se debe atender y revisar todo el ambiente del lugar que puedan ser focos de atención para la presencia y proliferación de cualquier organismo plaga.
- El participante ganador deberá efectuar pláticas y asesorar al personal de LA CONVOCANTE sobre temas básicos de control de plagas.
- El participante ganador deberá constantemente buscar alternativas de productos no químicos, tales como el uso de feromonas, productos orgánicos, soluciones biológicas o cualquier otra opción que aparezca como alternativa aprobada por las instancias y/o autoridades regulatorias.
- El participante ganador deberá contar con personal suficiente para tener presencia diaria en las instalaciones donde prestará LOS SERVICIOS a efecto de responder en forma inmediata a cualquier emergencia y efectúe rondines a las diferentes áreas.
- El participante ganador deberá reportar a LA CONVOCANTE de toda anomalía, brote, plaga, presencia de animales, roedores, insectos, etc... que consideren dañinos o amenaza.
- El participante ganador deberá prestar LOS SERVICIOS en forma coordinada con el personal de limpieza y de mantenimiento; para lo cual deberá establecer una forma de trabajo con el funcionario que establezca LA CONVOCANTE.
- La concentración y dilución a utilizar para la prestación de LOS SERVICIOS debe ser la recomendada en el formulado de los productos a utilizar.



DEL TRATAMIENTO CONTRA INSECTOS

El servicio debe realizarse mediante aspersión, nebulización, aplicación de polvos, granulados y geles de productos inodoros de clasificación ligeramente tóxica con ingredientes activos tipo alfacipermetrina, deltametrina, cypermetrina, clorpirifos, permetrina dirigidos hacia la superficie de todas las áreas generales, comunes y afuera de los lugares.

DEL TRATAMIENTO CONTRA ROEDORES

Deben colocarse cebaderos debidamente señalados dentro del perímetro del inmueble con el fin de proteger el área contra roedores. Los raticidas que deben utilizarse son aquellos que como ingrediente activo contenga BROMADILONA, ingrediente anticoagulante que al ingerirlo el roedor seca por completo todos los órganos del roedor y así no provocar ningún olor fétido por descomposición.

ESPECIES PROTEGIDAS

Especies como tlacuaches, palomas, ardillas, víboras y cualesquier otra considerada como protegida a nivel estatal, nacional e internacional no deberán eliminarse, por lo que LOS SERVICIOS respecto de estas especies consistirán exclusivamente en atrapar al animal y liberarlo en su hábitat; debiendo el participante ganador apoyarse con la dependencia gubernamental competente en la materia.

PRODUCTOS A UTILIZAR

- Max Force
- Fendona
- Biothrine
- Delta
- Cynoff
- Konox
- En general químicos ligeramente tóxicos y sin olor
- Ratidel
- Storm
- Piretrina
- Cipermetrina
- Alfacipermetrina
- Deltametrina
- Permetrina
- Granulados
- Polvos
- Geles
- Rodenticida anticoagulante
- Racumin

MANTENIMIENTO MENSUAL CONSISTE EN:

- Fumigación anti rastreros y roedores en áreas comunes de los edificios.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:

- Fumigación de plantas, árboles o pasto según se requiera por LA CONVOCANTE.

GARANTÍA DE SERVICIOS

Independientemente de la "GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA FALTA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y/U OTRAS RESPONSABILIDADES" que el participante ganador deberá entregar a LA CONVOCANTE; con respecto a la ejecución y prestación de LOS SERVICIOS, el participante ganador garantizará y responderá por la eficacia de LOS SERVICIOS, consistente en que si una vez fumigadas las áreas y si dentro de los días que transcurre entre la ejecución mensual de un servicio (fumigación o tratamiento indicados) y otro se presencia actividad de algún insecto rastrero o roedor, debe atenderse y corregirse el problema sin ningún costo adicional y sin límite de refuerzos.



GENERALIDADES PARA LOS SERVICIOS (PARTIDA 1 Y 2)

PLAZO DE PRESTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

LOS SERVICIOS requeridos deberán ser prestados y suministrados por el participante ganador del 20 de Mayo de 2019 y hasta el 31 de Diciembre de 2019, inclusive.

CERTIFICACIONES PARA EL MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES

La empresa deberá de contar con personal con la profesión necesaria (**CÉDULA PROFESIONAL**) con certificaciones y cursos relacionados al tema de control de plagas como manejo de insecticidas, Control de roedores, control de vectores y todo lo relacionado a la correcta aplicación del servicio de control de plagas en las instalaciones deportivas y comedores.

DE LOS REPORTES

Mensualmente se deberán realizar y entregar por el participante ganador reportes de las labores realizadas, observaciones, recomendaciones, correcciones y prevenciones en LOS SERVICIOS; los cuales deberán realizarse por personal del participante ganador y ser firmados por el o los funcionarios que designe LA CONVOCANTE en el contrato que se formalice.

Los reportes deberán ser entregados en original al titular del área de Adquisiciones y Servicios dentro de los 5 días hábiles siguientes al en que fue realizado el servicio, y previamente al pago de LOS SERVICIOS.

EQUIPO Y MATERIAL DE TRABAJO: Todo el equipo necesario para prestar y ejecutar LOS SERVICIOS será proporcionado por el participante ganador; por lo que su mantenimiento, refacciones, mano de obra y/o cualquier insumo o gasto relacionado con ello será sufragado por el participante ganador sin que pueda repetirlo en contra de LA CONVOCANTE.

ÁREAS DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS DE JARDINERIA-MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES

INSTALACIONES CARE

- Centro Tenístico
- Villa Deportiva Olímpica
- Gimnasio de Halterofilia
- Campo Tiro con Arco
- Campo Tiro Deportivo
- Voleibol y Futbol de Playa
- Velódromo
- Casa de Raquetas
- Gimnasio de Combates
- Pista de Atletismo
- Comedor de la Villa Deportiva Olímpica
- Pinacotecas
- Centros Deportivos
- Escuela CARE



ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO INDE-LPN005/2019

- Muro Escalada
- Patinódromo
- Oficinas Barragán
- Estacionamiento Barragán
- Pista BMX
- Lago de Pesca
- Centro Acuático
- Áreas Comunes tales como: pasillos, caminos, estacionamientos, explanadas, jardines... (sólo para la partida 1, no aplica para la partida 2).

OTRAS INSTALACIONES

- Gimnasio Nuevo León
- Gimnasio Nuevo León Independiente (antes Unido)
- Estadio Nuevo León Independiente (antes Unido)
- Parque de Béisbol "Niños Campeones"
- Coordinación Administrativa CARE
- Casa Bote
- Centro de Desarrollo Deportivo Integral
- Frontón Venustiano Carranza
- Parque Acero